

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL  
DE ALLENDE, NUEVO LEÓN.ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL MES DE MARZO

En el municipio de Allende N. L., siendo las diecisiete horas con seis minutos del día diez de marzo de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Allende número 507 colonia La Paz, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del mes de marzo, contando con la presencia de las funcionarias y los funcionarios siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. José Heriberto Tamez Leal, Consejero Presidente; C. Mario Alberto González Saldívar, Consejero Secretario; C. Soledad Vega Rodríguez, Consejera Vocal; así como la C. Yadira Hernández Cruz, en su carácter de Consejera Suplente. También estuvieron presentes los representantes de los partidos políticos siguientes: C. Cesáreo Cavazos Cavazos, representante propietario del Partido Acción Nacional; C. Eduardo Adrián Rodríguez Cavazos, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; C. Modesto García Botello, representante propietario del Partido del Trabajo; C. Jesús Alejandro García Gutiérrez, representante propietario del Partido Nueva Alianza Nuevo León; y el C. Fernando Salvador Díaz Vargas, representante propietario del Partido Redes Sociales Progresistas. Acto seguido, el Consejero Secretario procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; 3. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno; 4. Informe sobre las visitas de examinación de los lugares propuestos para la ubicación de casillas en el municipio; 5. Informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales; 6. Informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral; 7. Informe sobre el periodo de registro de las candidaturas para las elecciones de la Gobernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado; 8. Informe sobre el periodo de campañas electorales; 9.

Informe sobre la propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos; 10. Informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo; 11. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 12. Informe sobre la fecha en que se celebrará la segunda sesión ordinaria del mes de marzo; y 13. Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de la consejera y los consejeros, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, el Consejero Presidente sometió a consideración de la consejera y los consejeros la dispensa de la lectura del acta de la segunda sesión ordinaria del mes de febrero, de fecha veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno, ya que a las y los presentes se les hizo llegar una copia del proyecto de la misma, al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno, el Consejero Presidente preguntó a las y los presentes si existía algún comentario respecto al acta de la segunda sesión ordinaria del mes de febrero. Acto seguido, al no haber comentarios el Consejero Presidente sometió a consideración de la consejera y los consejeros para su votación la aprobación del acta mencionada, siendo aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 4 del orden del día, relativo al informe sobre las visitas de examinación de los lugares propuestos para la ubicación de casillas en el municipio, el Consejero Presidente informó que el personal de las Juntas Distritales del Instituto Nacional Electoral continúa con las visitas de examinación por las secciones electorales correspondientes al municipio, recordando a los presentes que dicha actividad es responsabilidad del Instituto Nacional Electoral, y que el periodo considerado para las visitas de examinación es entre el veinticinco de febrero al dieciséis de marzo de dos mil veintiuno. Continuando con el punto número 5 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales, el Consejero Presidente recordó a las y los presentes sobre el plazo para recibir las solicitudes de acreditación correspondientes a la convocatoria para las y los ciudadanos interesados en acreditarse como observadoras y observadores

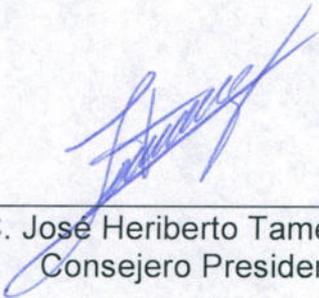
electorales para el proceso electoral 2020-2021, mencionando que el periodo de recepción inició el siete de octubre de dos mil veinte y terminará el treinta de abril de dos mil veintiuno, informando que el registro de las solicitudes podrá realizarse de manera presencial, presentándose ante los Consejos Locales o Distritales del INE, ante la Comisión Estatal Electoral, o ante las comisiones municipales; o bien, en línea a través de la página <https://observadores.ine.mx>, modalidad implementada por el INE ante la actual contingencia sanitaria, solicitando al Consejero Secretario que informara sobre las nuevas acreditaciones aprobadas, el cual mencionó que: el veinticuatro de febrero del presente año se aprobaron las acreditaciones de Marisela Carranco Reveles, Yadira Yazmín Manrique Macías, Honeida Ramos Alejandro, Santiago González Irigoyen y Carlos Ricardo Treviño Gutiérrez; el veintiséis de febrero se acreditó a Miguel Ameth Jiménez García; y el veintiocho de febrero se acreditó a Miguel Ángel Briones Cruz. Continuando con el punto número 6 del orden del día, relativo al informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral, el Consejero Presidente mencionó que el personal del Instituto Nacional Electoral sigue con las visitas a las y los ciudadanos insaculados, a fin de llevar a cabo de manera simultánea la primera etapa de capacitación y la entrega de la carta-notificación, entregándoles un folleto con la información básica sobre los procesos electorales federal y local; y que dicha actividad inició el nueve de febrero y terminará el treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno. Por lo que, en relación con lo anterior informó que, en esta primera etapa de capacitación, de un total de tres mil seiscientos noventa y cinco ciudadanas y ciudadanos insaculados, a la fecha se visitaron y capacitaron un total de doscientos setenta y cuatro. Continuando con el punto número 7 del orden del día, relativo al informe sobre el periodo de registro de las candidaturas para las elecciones de la Gobernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado, el Consejero Presidente recordó a las y los presentes que el periodo de registro de las candidatas y los candidatos de partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes para la elección de la Gobernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, inició el dieciocho de febrero y terminará el catorce de marzo de dos mil veintiuno, solicitando al Consejero Secretario que

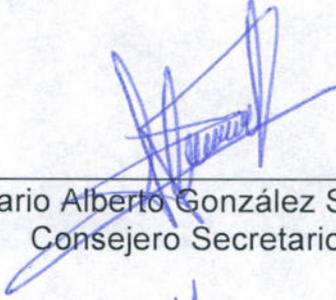
informara sobre los registros de las candidaturas aprobadas por el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, en lo concerniente al municipio, de acuerdo al listado que se entregó a las y los presentes al inicio de la sesión, referente a la conformación de las planillas y fórmulas de diputaciones aprobadas; acto seguido el Consejero Secretario informó que en sesión extraordinaria, de fecha veintiséis de febrero del presente año, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó la candidatura a la Gubernatura de la C. Clara Luz Flores Carrales postulada por la Coalición Juntos Haremos Historia en Nuevo León; en misma fecha se aprobó la candidatura a la Gubernatura del C. Samuel Alejandro García Sepúlveda postulado por el Partido Movimiento Ciudadano; en sesión extraordinaria de fecha dos de marzo del presente año, se aprobó la candidatura a la Gubernatura de la C. Carolina María Garza Guerra postulada por el Partido Encuentro Solidario; en misma fecha se aprobó la candidatura a la Gubernatura del C. Adrián Emilio de la Garza Santos postulado por la Coalición Va Fuerte por Nuevo León; en misma fecha se aprobó la candidatura a la Gubernatura del C. Fernando Alejandro Larrazábal Breton postulado por el Partido Acción Nacional; en sesión extraordinaria del día seis de marzo del presente año se aprobó la candidatura a la Gubernatura de la C. Virginia Daney Siller Tristán postulada por el Partido Redes Sociales Progresistas. Se aprobaron los siguientes registros correspondientes a candidaturas a Ayuntamientos: en la sesión extraordinaria de fecha cinco de marzo se aprobó la planilla postulada por el Partido Acción Nacional, encabezada por el C. Silverio Manuel Flores Leal como candidato a Presidente Municipal y conformada de la siguiente manera: Primera Regiduría Propietaria, C. Olga Lidia Rojas Cavazos; Primera Regiduría Suplente, C. María Guadalupe Cárdenas Rodríguez; Segunda Regiduría Propietaria, C. Gudelio Arredondo Almaguer; Segunda Regiduría Suplente, C. Catalina Tamez De León; Tercera Regiduría Propietaria, Sandra Lizeth Espronceda Moreno; Tercera Regiduría Suplente, Paola Guadalupe Espronceda Martínez; Cuarta Regiduría Propietaria, Jesús Francisco García Bustos; Cuarta Regiduría Suplente, Sanjuana Reyna De Santiago; Quinta Regiduría Propietaria, Martha Elena Rodríguez Flores; Quinta Regiduría Suplente, Delia Alanís Trujillo; Sexta Regiduría Propietaria, Samuel Delgado Gutiérrez; Sexta Regiduría Suplente,

María Isabel Garza Escamilla; Primera Sindicatura Propietaria, Juan José Suarez Fernández; Primera Sindicatura Suplente, Dora Elia Garza Cavazos; Segunda Sindicatura Propietaria, Sofia Nallely Cavazos Rodríguez; Segunda Sindicatura Suplente, Raquel Martínez Martínez; en sesión extraordinaria de fecha nueve de marzo se aprobó la planilla postulada por la Coalición Va Fuerte por Nuevo León, encabezada por la C. Eva Patricia Salazar Marroquín como candidato a Presidenta Municipal y conformada de la siguiente manera: Primera Regiduría Propietaria, C. Luis Eduardo Cavazos Morales; Primera Regiduría Suplente, C. José Angel Cavazos Silva; Segunda Regiduría Propietaria, C. Blanca Esthela Cavazos Rodríguez; Segunda Regiduría Suplente, C. Sindy Verónica Moreno Ríos; Tercera Regiduría Propietaria, Alejandro Daniel Aguirre Flores; Tercera Regiduría Suplente, Arturo Arredondo Fernández; Cuarta Regiduría Propietaria, Mariela Tamez Cavazos; Cuarta Regiduría Suplente, Claudia Adelina Garza Valdez; Quinta Regiduría Propietaria, José Angel García Martínez; Quinta Regiduría Suplente, Jorge Humberto Rodríguez Leal; Sexta Regiduría Propietaria, Emilia Alanís Guerrero; Sexta Regiduría Suplente, Bertha Alicia Valdez Sosa; Primera Sindicatura Propietaria, Hugo Armando Cavazos Aguirre; Primera Sindicatura Suplente, Irving Sebastián Guerrero Silva; Segunda Sindicatura Propietaria, Sandra Aidé Martínez Guerra; Segunda Sindicatura Suplente, Daniela Tamez Cavazos. Asimismo, se aprobaron las siguientes fórmulas de diputaciones correspondientes al vigesimosexto distrito: en sesión extraordinaria, de fecha cuatro de marzo del presente año se aprobó la fórmula postulada por el Partido Acción Nacional, conformada por el C. Eduardo Leal Buenfil como Diputado Propietario, y el C. José Luis García Garza como Diputado Suplente; en sesión extraordinaria, de fecha seis de marzo del presente año se aprobó la fórmula postulada por la Coalición Va Fuerte por Nuevo León, conformada por el C. Javier Caballero Gaona como Diputado Propietario, y el C. Esaú González Arias como Diputado Suplente. Para el desahogo del punto número 8 del orden del día, correspondiente al informe sobre el periodo de campañas electorales, el Consejero Presidente recordó a las y los presentes que el periodo de campañas inició el cinco de marzo y terminará el dos de junio de dos mil veintiuno; informando que una vez aprobados los registros de las candidaturas

para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, los partidos políticos, coaliciones, candidatas y candidatos podrán llevar a cabo actos de campaña en el periodo mencionado. Para el desahogo del punto número 9 del orden del día, relativo al informe sobre la propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos, el Consejero Presidente informó que, a fin de dar cumplimiento a lo señalado en el numeral 1.3, sexto párrafo de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, así como a lo ordenado en el acuerdo CEE/CG/034/2021, aprobado por el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral en fecha dos de marzo de dos mil veintiuno, relativo al inicio de la etapa de planeación y habilitación de espacios y/o sedes alternas para el desarrollo de las sesiones de cómputo y recuentos de votos de la Comisión Estatal Electoral y las comisiones municipales electorales para el Proceso Electoral 2020-2021, la Comisión Municipal llevó a cabo una reunión de trabajo el día nueve de marzo, a fin de presentar a sus integrantes, para su análisis, la propuesta correspondiente a la habilitación de espacios para recuento de votos parcial o total en su caso, considerándose habilitar para tal efecto la sala de sesiones y el área de SIPRE, informando que dicha propuesta se enviará a la Comisión Estatal Electoral, a más tardar, el diez de marzo del presente año. Para el desahogo del punto número 10 del orden del día, correspondiente al informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo, el Consejero Presidente informó que en fecha dos de marzo de dos mil veintiuno, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó el acuerdo relativo a la emisión de la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo para el Proceso Electoral Local 2020-2021, informando que el registro de las personas interesadas en participar en dicha convocatoria podrá realizarse a través del "Sistema de registro en línea para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo para el Proceso Electoral Local 2020-2021" (SIMAC), el cual se encuentra disponible en la página oficial de la Comisión Estatal Electoral; y que en caso de no contar con las herramientas tecnológicas para realizar su registro en línea, se podrá acudir al domicilio de la Comisión Estatal Electoral o de las Comisiones Municipales Electorales, de lunes a viernes, en un horario de las nueve a las dieciocho horas, mencionando que el

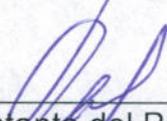
periodo de registro, así como para cargar y/o presentar la documentación, inicia el dos de marzo y hasta las dieciocho horas del día veintinueve de marzo de dos mil veintiuno. Continuando con el punto número 11 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, el Consejero Presidente le solicitó al Consejero Secretario informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado entre la sesión anterior y la que se desarrolló, informando que en dicho periodo no se recibió ninguna petición o denuncia formulada por los partidos políticos y la ciudadanía. Continuando con el punto número 12 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la segunda sesión ordinaria del mes de marzo, el Consejero Presidente informó que dicha sesión se llevará a cabo el día veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno a las diecisiete horas, para lo cual se notificará a las y los representantes de partidos políticos con el tiempo requerido de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 13, correspondiente a los asuntos generales, el Consejero Presidente preguntó a las y los presentes si había algún punto a tratar distinto de los ya desahogados del orden del día. Solicitando la palabra el C. Cesáreo Cavazos Cavazos, representante propietario del Partido Acción Nacional formuló dos preguntas, la primera de ellas, haciendo mención en que si los ciudadanos que solicitan acceso a las sesiones pueden tener acceso a ellas, respondiendo el Consejero Presidente que en este momento por cuestiones de la pandemia no se está permitiendo acceso al público, ya que el área donde se está celebrando la sesión es muy pequeña para poder tener acceso a la ciudadanía; la segunda pregunta, hace referencia en que si un partido político le paga a sus representantes de casilla se infringe la ley; el Consejero Secretario le respondió que no se infringe la Ley. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecisiete horas con treinta y dos minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, el C. Mario Alberto González Saldívar, Consejero Secretario de la Comisión Municipal Electoral.

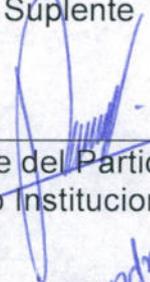
  
C. José Heriberto Tamez Leal  
Consejero Presidente

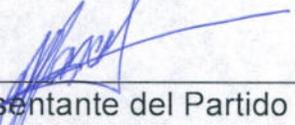
  
C. Mario Alberto González Saldívar  
Consejero Secretario

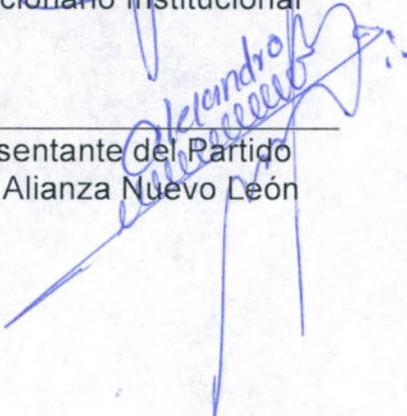
  
C. Soledad Vega Rodríguez  
Consejera Vocal

  
C. Yadira Hernández Cruz  
Consejera Suplente

  
Representante del Partido  
Acción Nacional

  
Representante del Partido  
Revolucionario Institucional

  
Representante del Partido  
Del Trabajo

  
Representante del Partido  
Nueva Alianza Nuevo León

  
Representante del Partido  
Redes Sociales Progresistas

